BNF

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

NOTA BNF CEO Nº 140

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF. : Contestación nota DNCP/DNC 13749/2016 – Servicio de Decoraciones.

FECHA : 7 de junio de 2016.

En atención a la nota DNCP/DNC Nº 13749/2016 de fecha 26 de mayo de 2016, por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informó que del análisis realizado al expediente sobre Servicio de Decoraciones han surgido las siguientes observaciones:

1. Considerando que si bien se verifica que se ha analizado al oferente respecto a la Resolución DNCP Nº 849/15, recordamos a la convocante que la misma debe detallar los datos encontrados respecto al SINARH o la Base de Datos de la SFP, para concluir que no se hallan comprendidos en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley 2051/03.
2. Recordamos a la convocante que el Cuadro Comparativo de Precios debe reflejar los datos establecidos en el Formulario de Ofertas.

Al respecto, remitimos los descargos correspondientes a cada observación como sigue:

1. Los datos obtenidos de la Página WWW.Documentos.gov.py corresponden a las siguientes personas:

Nombre y apellido	C.I.Nº	Oferente	Registro en el SINARH
Osmar Cantero Gimenez	2.831.220	Todo Service Eventos S.A.	No Registra datos
Leticia Raquel Penayo Trinidad	2.994.401	Todo Service Eventos S.A.	No Registra datos

2. Se adjunta Cuadro Comparativo modificado.

Cabe señalar, que la otra observación señalada no es competencia del Comité de Evaluación de Ofertas.

Atentamente,

CYNTHIA S. MONGELOS D.
Secretaria

GRACIELA DE JESÚS GARCÍA ORREGO
Presidenta